

Apuesta del MAPA y sector para renovar el parque de maquinaria agrícola en 2007

Se flexibiliza la normativa, se incluye más maquinaria automotriz y se eleva la ayuda base hasta los 80 euros/CV

● Alfredo López. Redacción.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado 10 de enero el Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola.

Ahora habrá que esperar a que cada una de las Administraciones autonómicas publiquen cuanto antes sus normativas propias y ver si complementan, como ya han prometido algunas, las ayudas previstas en el texto del MAPA, para que los agricultores y ganaderos puedan comenzar a realizar sus cálculos por si consideran necesario y les merece la pena embarcarse en la compra de nueva maquinaria.

Tras analizar los insuficientes

resultados del Plan Renove de Tractores Agrícolas de 2005, tanto el MAPA, como las CC.AA. y el conjunto del sector (organizaciones agrarias, cooperativas, fabricantes e importadores de maquinaria, empresas de servicios, concesionarios, etc.) decidieron mejorar los resultados de esta línea de apoyo para 2007.

Los principales motivos de que el programa no funcionara como era de esperar en estos dos últimos años fueron que el importe de las ayudas no competía con el precio de mercado de los tractores usados, ni con los descuentos y facilidades que venían ofreciendo, incluso a mayores, los propios concesionarios de venta de tractores agrícolas.

El nuevo Real Decreto contempla importantes aumentos en el importe de las ayudas, como

Renovar la maquinaria agrícola para mejorar la seguridad y las condiciones del trabajo, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente

vapor de potencia), frente a los 30 euros/CV anteriores, con posibles incrementos según las condiciones del beneficiario y de su explotación.

Así, si la explotación agraria es calificada como prioritaria se incrementa dicha prima base de 20 euros a 25 euros/CV; se la titular de la explotación es mujer podrá optar a 10 euros/CV adicionales; o si el beneficiario es una sociedad cooperativa, la cuantía aumenta desde los 120 euros anteriores a los 150 euros/CV actuales.

Mujeres y jóvenes

Además, si se achatarran tractores inscritos, con anterioridad a la entrada en vigor de la obligatoriedad de tener estructuras de protección homologada, en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) se podrá optar a otro aumento de la cuantía de 80 euros/CV.

La cuantía base aumenta también en función de la clasificación según la eficiencia energética de la nueva maquinaria y de su estado de cumplimiento de la normativa de emisiones.

En relación a las cuantías máximas subvencionadas, en Canarias podrá ser de hasta el 75% de la inversión y en el caso de agricultores jóvenes y mujeres de hasta el 60% de la misma si está en zona desfavorecida y hasta el 50% si no lo está.

La maquinaria agrícola que se lleva a achatarramiento deberá tener al menos quince años (diez años para equipos de recolección), en vez de los veinte años de la normativa anterior; no tendrá por qué estar inscrita en los tres últimos años en el ROMA, bajo la titularidad del soli-

se ve en el **cuadro adjunto**, su extensión hacia otro tipo de maquinarias autopropulsadas, y no sólo tractores, así como a otras no automotrices (sembradoras de siembra directa y cisternas para purines y esparcidores de fertilizantes sólidos, con dispositivos de localización) a fin de hacerlo más amplio y atractivo a los posibles beneficiarios.

Esta medida cuenta en los presupuestos del MAPA de 2007 con un montante de 18,5 millones de euros, que incluye a la vez las partidas financieras a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.

Los cambios más importantes del nuevo Real Decreto para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola son el aumento de la cuantía base, que asciende a 80 euros/CV (caballo de

Cuadro I.

Complementos a la ayuda base en euros por CV de potencia achatarrada.

COMPLEMENTOS POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SOLICITANTE	
1.- Beneficiarios individuales (titulares de explotaciones):	
Por explotación prioritaria	25 euros
Por zona de montaña o con problemas	10 euros
Por agricultor joven	25 euros
Por mujer titular	10 euros
2.- Otros beneficiarios:	
Cooperativas y SAT	70 euros
Otras sociedades	25 euros
Empresas de servicios	25 euros
COMPLEMENTOS POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA:	
Tractor sin estructura de protección homologada	80 euros
COMPLEMENTO POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA MAQUINARIA:	
Por la categoría más alta de eficiencia energética (A)	30 euros
Por la segunda categoría (B)	10 euros
Por la reducción de emisiones contaminante	10 euros
Más información en: www.mapa.es/es/agricultura/pags/maquinariaagricola/ayudas.htm	

«Esperamos que el nuevo Plan Renove 2007 sea un éxito»



Vida Rural.- ¿Cómo valoran desde Ansemat las mejoras del Plan Renove y cómo creen que van a influir en el mercado?

Manuel Roig.- Desde la asociación hemos sido partícipes en todo momento de este nuevo Plan Renove.

Desde que nos dimos cuenta de las deficiencias surgidas en el antiguo Plan, y de la poca participación de los agricultores en el mismo, empezamos a estudiar las fórmulas que pudieran funcionar de cara al año 2007, trabajando estrechamente con la Dirección General de Agricultura del MAPA. De las conversaciones mantenidas y de la elaboración por parte de Ansemat de un primer borrador que fue presentado al MAPA, surgen hoy modificaciones de vital importancia para su éxito, y no sólo nos estamos refiriendo al aumento de la cuantía por caballo de vapor achatarrado, sino a la eliminación del requisito de estar al corriente de la ITV, una antigüedad mínima en

el ROMA, las ayudas para la retirada de vehículos de las explotaciones o la reducción de la edad del tractor a quince años, lo que nos hace esperar que el nuevo Plan Renove 2007 sea un éxito.

VR.- ¿Qué deficiencias cree que pueden surgir del Plan Renove 2007?

M. R.- Habrá que esperar a ver cuál es la acogida y las incidencias para analizarlas y resolverlas en la próxima revisión del Plan.

No obstante, desde Ansemat queremos hacer un llamamiento a las CC.AA. que serán las encargadas de promover el Plan y que tendrán una gran responsabilidad en el éxito del mismo. Desde aquí, queremos felicitar a la de Aragón, y en especial a su consejero de Agricultura, Gonzalo Arguilé, así como a Luis Sánchez, director General de Agricultura de Madrid, por su gran implicación en el Plan Renove, incrementando además las ayudas.

Por último, rogamos a las demás autonomías que sigan su ejemplo y que si sus presupuestos no se lo permiten, den toda clase de facilidades y resuelvan rápidamente los expedientes que presenten los agricultores.

VR.- En el Plan Renove 2007 al achatarrar una máquina autopropulsada se puede adquirir, además de otra máquina autopropulsada, una sembradora de siembra directa o un esparcidor de abonos orgánicos. ¿A qué se debe esta elección?

M. R.- Consideramos que son dos sectores de la agricultura en expansión, que reducen los costes de cultivo y son respetuosos con el medio ambiente. No olvidemos que el Plan Renove se hace para favorecer las condiciones laborales y reducir los riesgos de los agricultores, no estando basado exclusivamente en medidas medioambientales como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o la eficiencia energética de las máquinas, aunque parece evidente que también han de tenerse en cuenta estos aspectos.

Hemos empezado por estos tres grupos de máquinas, pero este Plan continúa en una situación de profundo análisis y seguiremos planteando la posibilidad de incluir otros grupos de máquinas, sin la necesidad de elaborar un Real Decreto, ya que está pensado de forma que sea suficiente con la elaboración de una Orden de la Dirección General. ■

Cuadro II.

Cambios de titularidad de los tractores según antigüedad en España. 2005.

Edad del tractor	Número	(%) s/total
0-2 años	1.174	5,3
3-5 años	1.499	6,8
6-10 años	4.863	22,1
11-15 años	2.346	10,7
16-20 años	3.174	14,4
> 20 años	8.838	40,2
Total	21.987	100,0

Fuente: MAPA.

citante de la ayuda, y tampoco tendrá que cumplir con el requisito exigido anteriormente de haber pasado la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

El plazo de solicitud es de tres meses, desde la convocatoria autonómica de estas ayudas.

Si fuera necesario el prorrateo, tendrán prioridad las solicitudes para la utilización común de nueva maquinaria y las destinadas a adquirir tractores de mayor eficiencia energética y menores niveles de contaminación.

El objetivo inicial es alcanzar

aproximadamente el millar de nuevas máquinas subvencionadas, cuadruplicando las peticiones de los dos años anteriores (263 en 2005 y 285 en 2006), sin descartar la ampliación presupuestaria en ejercicios sucesivos si hubiese demanda no atendida de ayudas.

Se trata de una cifra importante, pero muy exigua respecto a los más de 350.000 tractores de más de veinte años de antigüedad que podrían y necesitarían en muchos casos ser renovados. ■



AGRITECO



DEL 16 AL 18 DE FEBRERO 2007

PABELLÓN I
De 10.00 a 20:00 h.

IFA INSTITUCIÓN FERIA Alicantina

AGRITECO//

5ª FERIA DE LA TECNOLOGÍA AGRARIA DEL MEDITERRÁNEO
1er SALÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA GANADERÍA Y ACUICULTURA